Soacha, 01 de OCTUBRE del 2026.

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA REGIONAL ANTIOQUIA
Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Medellín

Referencia: Informe de actividades contrato **No. CO1.PCCNTR.9531458**

Yo, **SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE** identificada con cedula de ciudadanía **No. 40.038.602 DE TUNJA** actuando en representación de **SOLUCIONES SCM S.A.S** identificado con **NIT. 901.323.736-7** realizo y entrego el siguiente informe haciendo constancia de cumplimiento al contrato entre **SENA REGIONAL ANTIOQUIA** y **SOLUCIONES SCM SAS** cuyo objeto es: "**5_9401_585 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN NECESARIOS PARA EL APRENDIZAJE EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD SENA REGIONAL ANTIOQUIA, ASÍ COMO LOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA PRODUCCIÓN DE CENTROS Y OTROS ELEMENTOS E INSUMOS PROPIOS DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN."**.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.

B. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

C. Entregar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.

D. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.

E. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando

dilaciones.

F. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.

G. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.

H. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.

I. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.

J. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.

K. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.

L. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.

M. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.

N. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su

disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.

O. En los casos que apliquen, deberán presentar los soportes de cumplimiento con los requisitos ambientales y de seguridad en el trabajo, que se exijan para cada lote en el presente proceso.

P. Acordar la cita con el supervisor del contrato, para contar con programación y disponibilidad en Almacén Sena para la recepción de los mismos. El Centro de Servicios de Salud-CSS- del SENA, no se responsabiliza de las entregas que se pretendan hacer sin concertar dicha cita.

Q. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones específicas del contratista:

a) El contratista remplazará, a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de los mismos, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.

b) El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.

c) Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.

d) El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.

e) Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la iniciación del contrato.

f) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los

pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA. del contrato.

g) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.

h) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.

i) Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.

j) No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección.

k) Cumplir y acreditar los requisitos que se exijan Por la Secretaría Seccional de Salud. Y/o cualquier otro órgano de Vigilancia y control que le aplique.

l) Las fechas de vencimiento de los productos deberán ser iguales o superiores a un (1) año, contados a partir de la fecha de recepción de materiales en el almacén de la entidad, para aquellos que aplique; y comprometidos a entregar de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato.

m) Hacer entrega de las fichas técnicas y hojas de seguridad para cada elemento que aplique.

n) Reponer los artículos entregados cuando se encuentren defectuosos, en un plazo no superior a las 48 horas posteriores a la solicitud.

o) Para las fechas de entrega de los elementos contratados, el contratista deberá enviar un representante de la empresa para validar junto con el supervisor del Sena, el recibo a satisfacción de dichos elementos.

p) Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).

q) El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte y cualquier otro costo directo e indirecto en que incurra para la entrega a satisfacción del(los) elemento(s) contratado(s).

r) En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los elementos no será asumido por el SENA.

s) Cumplir con los criterios Ambientales y de SST exigidos por la entidad.

t) Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

u) Para el desarrollo de la cadena de suministro el Interesado deberá contar con el debido protocolo de bioseguridad aprobado por la Autoridad Competente que le aplique.

v) Cumplir con la normatividad de Comercialización Internacional, cuando le aplique.

w) Suscribir el acta de inicio.

OBLIGACIONES DEL SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.

4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.

5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.

7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.

8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La empresa **SOLUCIONES SCM SAS**, Identificada con **NIT 901.323.736-7**, ubicada en **SOACHA**, representada legalmente por la señora **SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 40.038.602** expedida en **TUNJA**, rinde informe de actividades ante la entidad contratante; **SENA REGIONAL ANTIOQUIA.**

A continuación, se relaciona ítem por ítem lo suministrado y el servicio prestado dentro del proceso contratado:

LOTE	ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES TOTALES
1	**4**	Cartulina Plana Negra en pliego	Cartulina bristol 150 gr. Tamaño 70 X 100 color negro	Pliego	41

2	**7**	Rollo Thera band	Theraband ideal para entrenamiento funcional. Material: Látex. Color: Rojo, Azul, Amarillo Tensión: Alta, Media y Baja Medida: Largo 25 Mt. Ancho; 15 cm. Grosor; 0.45 mm **Unidad: 3 rollos.** Uso: Institucional, profesional y doméstico	Unidad	4
2	**25**	BALON MEDICINAL CON REBOTE 5 KG	Balón medicinal de rebote. Material: Caucho macizo de rebote de alta resistencia. Diámetro: 5kg: 75cm	Unidad	1

11	4	Vendaje de emergencia israelí de 10x160cm	Apósito que cuenta con dispositivo exclusivo de presión constante y directa. Se presenta envasado al vacío para optimizar espacio y alargar su vida útil. Apósito de 10x18 cm sobre venda de 10 x 160 cm (sin tensar). La venda se encuentra fabricada en un material resistente e incluye un apósito de 10 o 15cm no adherente a la herida, previniendo posibles efectos adversos al destapar la herida o reabrir el vendaje - Eficacia avalada en combate. - Control de la hemorragia seguro y rápido. - Sistema exclusivo de presión constante y directa. - Incluye un sistema de retención/fijación que evita el uso de esparadrapos, vendas adicionales… - Disponible con apósito secundario para heridas de entrada/salida. - Envase al vacío de fácil apertura. - Estéril Larga vida útil,	Unidad	50

			hasta 8 años.		

12	**13**	ROLLO DE MOLDES DE PAPEL PROFESIONAL PARA CONSTRUCCIÓN DE UÑAS ESCULTURALES	Molde de muy buena calidad, ideal para estructuras perfectas. Por su tamaño es ideal para largores de salón y comerciales. Además tiene algunas características especiales: tiene excelente adherencia, muy buena rigidez. con guías claras, es desechable e ideal para un solo uso. Ideal para montaje y estructura de uñas acrílicas o de gel.No se requiere pegamento.	Rollo x 300 unidades	10
12	**18**	GEL POLIMERIZADO Transparente	Transparente y cristalino de consistencia delgada y estable. Recomendado para la aplicación de bases en escultura, sobre tip y uña natural. Su función principal es acentuar y proteger el brillo en aplicaciones, así como el recubrimiento de la estructura o algún artículo de decoración en caso necesario.Espectacular efecto en cubrimiento de técnica.Secado en lámpara uv/led.	Bote x 60 gr	5

12	**19**	GEL POLIMERIZADO Traslúcido Rosado	Traslúcido y cristalino con un toque rosado de consistencia delgada y estable. Recomendado para la aplicación de bases en escultura, sobre tip y uña natural. Por su tonalidad cristalina es la combinación perfecta, protegiendo el brillo y acentuando cada tonalidad. Espectacular efecto en cubrimiento de técnica.Secado en lámpara uv/led.	Bote x 60 gr	5
12	**20**	GEL POLIMERIZADO Tonalidad pastel	Sólido de consistencia estable. Color femenino recomendado para bases de Color Gel por su tonalidad pastel, ayuda acentuar la mayoría de los colores como si fuera un lienzo, es toda una experiencia.También puedes aplicarlo en escultura, sobre tip y uña natural. Recomendado para realizar la técnica.Secado en lámpara uv/led.	Bote x 60 gr	5

12	**21**	GEL POLIMERIZADO Reparación uñas naturales	Sólido de consistencia estable. Considerado universal en este segmento, por su amplia versatilidad en las aplicaciones, haciendo contrastes para diferentes tonos de piel por su apariencia suave y natural.Recomendado para aplicación de bases en escultura, sobre tip y uña natural, es el preferido de las aplicadoras profesionales como uso adicional en reparaciones de uñas naturales en pedicura y manicura.Secado en lámpara uv/led.	Bote x 60 gr	5
12	**27**	ESMALTE MATTE SEMIPERMANENTE	Sellador y terminador matte dos en uno. viste la suavidad del terciopelo en tus uñas.Efecto sostenido con una sola aplicación.Curado en 30sg y listo.	Frasco x 15 ml	5

12	**39**	ANTISEPTICO LIQUIDO PARA MANOS Y PIES.	Antiséptico que disminuye y previene las bacterias en las uñas y la piel.Usar al inicio de cualquier aplicación en las manos del cliente, la técnico y las herramientas de trabajo.Previene la transmisión de gérmenes comunes.De aroma fresco y limpio.Ayuda a prevenir infecciones.	Frasco x 120 ml	15
12	**64**	TINTAS PARA UÑAS PROFESIONALES	Es ideal para crear efectos mármol y acuarela. Es fácil de aplicar y seca rápidamente. Crea colores personalizados mezclándolos entre sí.	Frasco x 15ml	10
13	**1**	BATAS DESECHABLES BLANCOS	Tela no tejida de 17gr, Manga Larga, puño con resorte y cierre con velcro de color blanco.	Paquete x 10 unidades	25
13	**2**	GORRO MALLA BLANCO	Gorro desechable con sistema de pliegue tipo oruga elaborado en tela no tejida blanca.	Paquete x 100 unidades	6

13	**3**	TRAPEROS HÚMEDOS WET MOPS-MICROFIBRA	Es un artículo de limpieza fabricado con 100% microfibra para toda clase de pisos su principal ventaja es su absorción ya que absorbe hasta 8 veces más el agua que un trapero de algodón además de no generar mal olor y dura 4 veces más que un trapero común de 250 gramos.	Unidad	36
13	**4**	LANA DE ACERO RISADA	Acero trefilado con textura rizada, de 430mm y y 505mm de diámetro destinados a decapar, pulir, abrillantar y cristalizar los pavimentos, con máquina rotativa.	Rollo de 2.5kg	7
13	**5**	RUEDAS ABRASIVAS DE DIAMANTE	Diamante para pulir en húmedo todo tipo de pisos de piedra natural o de hormigón. Diseñado con segmentos rectos, material híbrido de calidad premium, con respaldo de velcro. Granos (abrasividad del diamante): 50, 100, 200, 400, 600, 800, 1500.	Juegos x 6 unds. 3 juegos de cada n° de grano; para un total de 21 juegos	23

13	**6**	SISTEMA DE LIMPIEZA CON MOPAS PLANAS MICROFIBRA	Material: Aluminio, Microfibra, Plástico Dimensiones: CABEZAL 14cm (Largo) x 47cm (Ancho) y MANGO extensible desde 121.9cm hasta 182.9cm Incluye: • (1) Mango • (1) Armazón • (1) Mopa Húmedo • (1) Mopa Seco Sistema de adhesión Velcro; hace que poner y quitar las mopas sea fácil y sencillo. » Armazón con esquinas con tapas de plástico redondeadas que ayudan a proteger paredes y mobiliario. » Cabezal gira a los lados y adelante hacia atrás ayuda a llegar a todos los rincones. » Ligera estructura de aluminio. » Mango curvado para mayor ergonomía. » Incluye dos Mopas de 47 cm que duran hasta 500 lavados y hasta 200 con blanqueador. » Mopa VERDE para	Unidad	2

			Barrer y mopa AZUL para trapear.		
13	**8**	TIRAS INDICADORAS DE PH CON INDICADOR UNIVERSAL.	Indicador universal de pH químicos	Unidad	2
13	**10**	CHAMPÚ DE ALFOMBRAS Y MUEBLES	Baja espuma, lo hace propicio para extraer la suciedad con máquinas vaporizadoras o de inyección y extracción, y erradicar los molestos olores que ocasionan los fluidos corporales.	Galón	4
13	**11**	DECAPANTE ALCALINO	Eliminador de selladores, cera y demás Acabados	Cuñete x 20 litros	4
13	**13**	LÍQUIDO DESMANCHADOR DE ZÓCALOS POSTCRISTALIZADO (R-9)	El proceso de cristalización de pisos deja habitualmente manchas secas del producto cristalizador sobre los zócalos, marcos, puertas, muebles, etc. * las elimina fácilmente con una simple aplicación manual del producto, dejando su acabado renovado y brillante por ser base solvente. genera un aspecto renovado, muy agradable a la vista, realzando la textura del color, no brillante.	Litro	2

13	**14**	PAD PARA TRATAMIENTO DE PISOS DE 16”	Especialmente diseñado para las operaciones de Spray&Buff (Brillo en Húmedo). Colores: blanco, rojo, café y negro	Cajas x 5 unidades (una caja por color)	5
13	**17**	CEPILLOS DE CERDA DURA DE 17" PARA BRILLADORA	Cepillo de brilladora industrial para lavado de pisos Material Nylon	Unidad	4
13	**18**	PAÑOS DE MICROFIBRA	Bayeta para trabajos pesados. Microfibra de máxima calidad. Resiste los frecuentes ciclos del lavado industrial. Elevada vida útil – costes bajos a largo plazo. Capacidad absorbente máxima hasta 1.500 lavadas, 80 % poliéster, 20 % poliamida. Colores: Rojo – Azul – Amarillo – Verde	Unidad (6 de cada color)	50
13	**19**	TABLETAS EFERVECENTES A BASE DE CLORO ORGÁNICO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Detergente y desinfectante de Cloro Orgánico a base de dicloroisocianurato de sodio con alto espectro de acción y estabilidad garantizada (2 en 1). 500ppm	Frasco x 120 tabletas	6

13	**20**	TABLETAS EFERVECENTES A BASE DE CLORO ORGÁNICO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Detergente y desinfectante de Cloro Orgánico a base de dicloroisocianurato de sodio con alto espectro de acción y estabilidad garantizada (2 en 1). 1000ppm	Frasco x 120 tabletas	6
13	**22**	APLICADOR DE ACABADOS CON DISPENSADOR	Con capacidad 1 LT, con mopa de 40 cm incluida micro fibra	Unidad	2
13	**23**	VELCRO DOBLE CARA	Para diamantes de 4 pulgadas	Unidad	36
13	**24**	GAFA NORTHON CLARO ANTIEMPAÑANTE PERSONA	•Tipo: Protección visual •Ancho: 16.5 cm •Características: Lente de patillas anchas con rejillas laterales de ventilación/protección rayos UVA y UVB Nivel 6 con filtro del 99.9% tratamiento antiempañante / liviano. •Largo: 6 cm •Alto : 6 cm	Unidad	48

13	**25**	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL SIN AROMA PARA MANOS	Producto formulado especialmente con agentes, suavizantes, humectantes, desengrasantes y desinfectantes, debidamente, balanceados y proporcionados para que cumplan eficazmente su función actuado sobre las manos, dejándolas suaves, limpias y desinfectadas sin dejar la piel seca.	Galón	3

13	**26**	JABÓN LÍQUIDO DESENGRASANTE LAVALOZA	Sistema efectivo de limpieza a base de tensoactivo aniónico y bicarbonato de sodio, que emulsiona las grasas permitiendo una fácil remoción de estas. Su espuma consistente permite una mayor sensación de limpieza durante el proceso de lavado. Su amplio espectro de acción antimicrobial, previene el crecimiento de bacterias patógenas que contaminan las superficies. Además, posee una tecnología que a través de reacciones químicas elimina los malos olores. Contiene una mezcla sinérgica de agentes humectantes como glicerina, lanolina y aloe vera que cuidan y protegen la piel de las mano	Galón	3

13	**27**	GRAMERA DE COCINA	Gramera digital de alta precisión, que pesa las cantidades exactas de ingredientes sólidos y líquidos ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAPACIDAD (Min) 2.000 g PRECISI N 1 - 2 g MATERIAL Acero inoxidable de alta resistencia COLOR Blanco, Gris, Grafito, Titanio, CONTENIDO Una (1) balanza VIDA ÚTIL MÍNIMA 5 años Construcción de plataforma en acero inoxidable, base de acero inoxidable o plástico de alta resistencia, pantalla LCD con brillante indicador retro iluminado, rápida respuesta de display, carcasa resistente al agua y la corrosión. Múltiples unidades de medición (g, kg, lb, oz). Cuenta con aviso de sobrecarga.Puede contar con recipiente de cristal o plástico para medir todo tipo de alimentos con capacidad aproximada de 1.2 litros. Corriente eléctrica de 100 a 240 v, de 50 a 60 Hz.	Unidad	4

			Batería interna recargable y alimentador de corriente AC, con indicador de baja batería. Función de pesaje con tara manual o automática. Material de alta resistencia a la corrosión. Debe contar con certificado de calibración.		
13	**28**	Jabón de manos líquido	Para limpieza de mano, eliminación de gérmenes y prevención de enfermedades. Característica: Liquido viscoso, jabonoso, de fragancias, ph neutro.	Galón	4
15	**2**	ACEITE CRISTAL USP	Aditivo para la aplicación de insecticidas en la termo nebulización para el control de insectos rastreros (hormigas) y voladores (zancudos). Aceite mineral refinado; estado físico: líquido oleoso; color: incoloro; olor: inoloro.	Envase x 10 litros	8
15	**4**	LARVICIDA	Tipo de formulación: gránulos de arena, para el control de larvas que se reproducen en el agua, de mosquitos, zancudos y jejenes de interés sanitario	5 kilos	2

			ingrediente activo: temefos 1% grupo químico: organofosforados		
15	**5**	REPELE DE PALOMAS, MURCIÉLAGOS Y AVES EXÓTICAS	Producto natural de alta aromaticidad para repeler aves exóticas, palomas, y murciélagos. Ingrediente activo: Metaldehído 5%	750 ml	6
15	**6**	RODENTICIDA INGR.ACTIVO: BROMADIOLONA PELLETS	Rodenticida anticoagulante rodenticida monosódico, anticoagulante de segunda generación. Ingrediente Activo: bromadiolona pellets	1 Kilo	10
15	**7**	RODENTICIDA INGR.ACTIVO: BROMADIOLONA PASTA	Rodenticida anticoagulante rodenticida monosódico, anticoagulante de segunda generación. Ingrediente Activo: bromadiolona pasta	1 Kilo	10
15	**8**	RODENTICIDA INGR.ACTIVO: BRODIFACUOMA PARAFINADO	Ingrediente activo: brodifacuoma 0,005% parafinado	2.5 Kg	5
15	**9**	MALLA METÁLICA PARA ALCANTARILLADO	Malla exp 30 hr calibre 2,5, se asegura con cable de acero forrado. los extremos del cable con 20 perros 5/16 # 8	Mt^2	9

15	**10**	REJILLA ALCANTARILLADO 2½ PULGADAS	2½ Pulgadas rejilla metálica inoxidable con tornillo de ensamble	Unidad	9
15	**11**	REJILLA ALCANTARILLADO 4 PULGADAS	4 pulgadas rejilla metálica inoxidable con tornillo de ensamble	Unidad	3
15	**12**	REJILLA ALCANTARILLADO 6 PULGADAS	6 pulgadas metálica rejilla metálica inoxidable con tornillo de ensamble	Unidad	3
15	**13**	AMARRES PLÁSTICOS	Amarres Plásticos Abrazadera de 30 x 0.48 cm Negros.	Paquete x 100 Unidades	2
15	**15**	BANDEJAS PARA CAPTURA DE ROEDORES	Bandeja con pegamento para ratas. Tipo de pega: 1448	Unidad	44
15	**16**	INSECTICIDA EC	Ingredientes Activos: Cipermetrina 25% Tetrametrina 15% Registro Sanitario RGSP: 370-2018 (número autorización para ser utilizado en Colombia)	Litro	9
15	**17**	INSECTICIDA SC	Ingrediente Activo: Betacipermetrinca 5% Registro Sanitario RGSP: 8511-98 (número autorización para ser utilizado en Colombia)	Litro	3

15	**18**	INSECTICIDA SC	Ingrediente Activo: Alfacipermetrinca 6% Registro Invima: 2014V-0005081 (número autorización para ser utilizado en Colombia)	Litro	3
15	**19**	INSECTICIDA SC	Ingredientes Activos: Piretrina Natural 0.4% Butoxido de Piperonilo 10% Registro Sanitario: 388-2019 (número autorización para ser utilizado en Colombia)	Litro	3
15	**20**	GELES INSECTICIDA	Ingredientes Activos: Indoxacarb 0.6% Piriproxifen 0.5% Registro Invima: 2025v-0000092 (número autorización para ser utilizado en Colombia)	10 gr	101
15	**21**	MOLUSQUICIDA PELLET	Metaldehido 5gr	500 gr	31
15	**22**	ESTACIONES DE CEBADO	Medida de 18 cm x 25 cm x 11 cm. Con adaptador de pared	Unidad	60
15	**23**	INSUFLADORA ACORDEÓN	Ideal para la aplicación de insecticidas en polvo sobre sitios de difícil penetración como tomas eléctricas, grietas, huecos, sifones, etc. Acordeón gris y mango verde.	Unidad	6

SOLUCIONES SCM S.A.S Nit 901.323.736-7	**Informe de actividades contrato No. CO1.PCCNTR.9531458**	**Versión: 1**
		Fecha: 01/10/2026
	SOLUCIONES SCM S.A.S	**CLIENTE: SENA REGIONAL ANTIOQUIA**

La entrega de la mercancía se realizó con el descargue de la mercancía, conteo y verificación contando con calidad y cantidad.

OBJETIVO:

Cumplir con la entrega de los elementos contemplados en el objeto del contrato, garantizando el cumplimiento íntegro de todas las obligaciones generales y específicas establecidas. Esto incluye la provisión de los productos, servicios o trabajos acordados, asegurando su calidad, puntualidad y conformidad con los términos del contrato**.**

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:






RONIKI





CONCLUSIONES

Con lo expuesto anteriormente, se confirma la realización de la entrega definitiva de los elementos a la entidad **SOLUCIONES SCM S.A.S**, destacando el cumplimiento de prácticas ambientales adecuadas y la entrega de todos los documentos de manera electrónica para minimizar el uso innecesario de papel. Con esto se finaliza y firma el informe formal de entrega de los elementos.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Sandra Orjuela

SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES SCM SAS